



Presidencia de la Republica

Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses

“Comité de Compras y Contrataciones”

RESOLUCION ADMINISTRATIVA DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA OFICINA METROPOLITANA DE SERVICIOS DE AUTOBUSES (OMSA).

PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO DE COMPARACION DE PRECIOS

REF-OMSA-CCC-CP-2022-0021,
Llevado a cabo para la Adquisición de servicios de capacitación al personal de la
institución

RESOLUCION No. CCC-2022-0019

En el Municipio de Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los trece (13) días del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022), siendo las una horas con cero cero minutos de la tarde (1:00 p.m.), se han reunido los miembros del Comité de Compras y Contrataciones **LA OFICINA METROPOLITANA DE SERVICIOS DE AUTOBUSES (OMSA)** integrado por los señores: **Jiovanni Rivas Mendoza**, dominicano, mayor de edad, portador de la Cédula de Identidad y Electoral Núm. 001-1166087-4; Presidente del Comité de Compras, **Lidia Eduvina Estévez Flores**, dominicana, mayor de edad, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral Núm. 001-0158907-5, Directora Financiera, miembro, **Francisco Cordero Morales**, dominicano, mayor de edad, portador de la Cédula de Identidad y Electoral Núm. 001-0700379-0, Director Jurídico, miembro, **Johanny Mercedes Cuevas Ramos**, dominicana, mayor de edad, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral Núm. 001-1297408-4, Directora de Planificación y Desarrollo, miembro y **María Altagracia Rodríguez**, dominicana, mayor de edad, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral Núm. 001-0866719-7, Responsable Interina de Libre Acceso a la Información, miembro.

El señor **Jiovanni Rivas Mendoza**, dejó abierta la sesión e informó a los presentes que esta reunión tiene por objeto decidir sobre la cancelación del procedimiento del proceso de Comparacion de Precios de **Ref.OMSA-CCC-CP-2022-0021**, llevado a cabo para la adquisición de los servicios de capacitación del personal de la institución.

DECLARAR DESIERTO EL PROCESO DE COMPARACION DE PRECIOS DE REF-OMSA-CCC-CP-2022-0021, LLEVADO A CABO PARA LA ADQUISICION DE SERVICIOS DE CAPACITACION DEL PERSONAL DE LA INSTITUCION POR QUE NINGUN OFERENTE DE LOS QUE PARTICIPO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS.

M.A.R

[Handwritten signatures and initials]



Presidencia de la Republica

Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses

“Comité de Compras y Contrataciones”

CONSIDERANDO; Que la Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA), como una dependencia de la Presidencia de la República, tiene como propósito, dar servicios preparación, mantenimiento, reparación y despacho de la flota de autobuses de Transporte público de la ciudad de Santo Domingo, Santiago de los Caballeros y Barahona;

CONSIDERANDO; Que la Dirección General de la Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA) tramitó la solicitud de compra para la adquisición de servicios de capacitación para el personal de la institución de fecha dos (02) de junio de 2022.

CONSIDERANDO; Que el comité de Compras y Contrataciones de la Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA) aprobó el Pliego de Condiciones Específicas, el procedimiento de selección y la designación de los peritos técnicos para dar inicio al proceso de Comparación de Precios de Ref. **OMSA-CCC-CP-2022-0021**, para la adquisición de los servicios de capacitación al personal de la institución en fecha catorce (14) del mes de julio del año dos mil veintidós (2022).

CONSIDERANDO; Que en fecha veintiuno (21) del mes de julio del año dos mil veintidós (2022) se realizó la publicación y el llamado a Comparación de Precios de Ref. **OMSA-CCC-CP-2022-0021**, para la adquisición de los servicios de capacitación al personal de la institución.

CONSIDERANDO; Que la Dirección Administrativa y Financiera de la Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA) emitió la correspondiente Certificación de Existencia de fondos para iniciar la Comparación de Precios de Ref. **OMSA-CCC-CP-2022-0021**, para la adquisición de los servicios de capacitación al personal de la institución en fecha veinte (20) del mes de julio del año dos mil veintidós (2022).

CONSIDERANDO; Que según el registro de interesados para el procedimiento de Comparación de Precios de Ref. **OMSA-CCC-CP-2022-0021**, para la adquisición de los servicios de capacitación al personal de la institución, se registró un total de una (01) empresa que ha mostrado su interés en participar en el proceso de referencia.

CONSIDERANDO; Que según el cronograma establecido para el proceso de Comparación de Precios de Ref. **OMSA-CCC-CP-2022-0021**, para la adquisición de los servicios de capacitación al personal de la institución, el acto de recepción de las Ofertas Técnicas Sobre A y las Ofertas Económicas Sobre B, así como a la apertura del Sobre A se realizó en fecha primero (01) del mes de agosto de año dos mil veintidós (2022).

CONSIDERANDO; Que en el Pliego de Condiciones numeral 1.18, literal A dispone que:

1.18 documentación a presentar en el sobre B;

M.A.R.

[Handwritten signature]



Presidencia de la Republica

Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses

“Comité de Compras y Contrataciones”

A) Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33), o en una hoja cotización con el logo de la compañía presentado en Un (1) original debidamente marcado como “ORIGINAL” en la primera página de la Oferta, junto con tres (3) fotocopias simples de la misma, debidamente marcadas, en su primera página, como “COPIA”. *El original y las copias deberán estar firmados en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía*

CONSIDERANDO; Que, los oferentes participantes en el precitado proceso no presentaron sus documentaciones en el sobre B, conforme lo requiere el Pliego en el punto 1.18 antes detallado.

VISTA: Las evaluaciones realizadas por los peritos técnicos a la documentación requerida conforme los requerimientos establecidos en el Pliego de Condiciones en su punto 1.18.

VISTO: El Pliego de Condiciones Específicas y sus anexos para la Comparación de Precios de Ref. **OMSA-CCC-CP-2022-0021**, para la adquisición de los servicios de capacitación al personal de la institución.

VISTO: El Dictamen Jurídico suscrito por la Director Jurídico de la Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA), de fecha catorce (14) de julio del año dos mil veintidós (2022).

VISTO: El listado de oferentes interesados en participar en la Comparación de Precios de Ref. **OMSA-CCC-CP-2022-0021**, para la adquisición de los servicios de capacitación al personal de la institución.

VISTA: La Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones, de Bienes, Servicios, Obras concesiones de fecha 18 de agosto del año 2006 en su artículo No.24, en el cual se señala

que “ toda entidad contratante podrá cancelar o declarar desierto un proceso de compra o contratación mediante el dictado de un acto administrativo, antes de la adjudicación, siempre y cuando existan informes de carácter legal o técnico debidamente justificados.

VISTA: La Ley No.449-06, del 6 de diciembre del año 2006, modifica la Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones, de Bienes, Servicios, Obras concesiones de fecha 18 de agosto del año 2006.

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones, de Bienes, Servicios, Obras concesiones de fecha 18 de agosto del año 2006 instituido mediante el Decreto 543-12.

M. A. R.

cha

J. E.

de J. E.

J. E. F.



Presidencia de la Republica

Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses

“Comité de Compras y Contrataciones”

VISTO: El Decreto No. 448-97, de fecha 21 de octubre de 1997, que crea La Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA), derogado mediante la ley 63-17 de Movilidad, Transporte Terrestre, Transito y Seguridad Vial, en la República Dominicana.

VISTO: El Artículo No.15, de la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones, de Bienes, Servicios, Obras concesiones de fecha 18 de agosto del año 2006 y su Reglamento de Aplicación instituido mediante el Decreto 543-12, que indica sobre las actuaciones que deberán formalizarse mediante un acto administrativo, incluyendo “La resolución de dejar sin efecto o anular el proceso en alguna etapa del procedimiento o en su globalidad, así como de declarar desierto o fallido el proceso”.

Por tales motivos, el Comité de Compras y Contrataciones de La Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA) en el ejercicio de sus funciones.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: SE DECLARA DESIERTO el proceso de Comparación de Precios de Ref. **OMSA-CCC-CP-2022-0021**, para la adquisición de los servicios de capacitación al personal de la institución, debido a que los participantes en dicho proceso no cumplieron con los requerimientos tal y como se ha establecido en las especificaciones técnicas del Pliego de Condiciones diseñado para el presente proceso, en el punto **1.18**.

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER como a efecto **DISPONE** que la presente Resolución entre en vigencia a partir de la fecha.

ARTICULO TERCERO: ORDENAR como al efecto **ORDENA** la publicación del presente documento tanto en el portal de la institución, como en el Portal Transaccional del Órgano Rector a los fines de dar cumplimiento al Principio de Transparencia y Publicidad establecido en el Artículo 3, Numeral 3 de la Ley No. 340-06, así como al Artículo 69 del Reglamento de Aplicación de esta, emitido mediante Decreto No 543-12.

DADA, en el municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo, República Dominicana, al trece (13) día del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022).

Por los miembros del comité de compras

Jeh

m.A.R

[Signature]

[Signature]



Presidencia de la Republica

Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses

“Comité de Compras y Contrataciones”

Jiovanni Rivas Mendoza
Presidente

Lidia Eduvina Estévez Flores,
Miembro

Francisco Cordero Morales
Miembro

Johanny Mercedes Cuevas Ramos
Miembro

María Altigracia Rodríguez
Miembro

